



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1995, los alcances de la Resolución N° 2107/94, referente a las contrataciones de 3 agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado, 3 agentes con categoría de prosecretario administrativo y 4 agentes con categoría de auxiliar para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-